

EXPEDIENTE 349/2024 OBRAS. “Refuerzo del firme en calles del polígono industrial de Cistierna en Vidanes”.

Subvenciones: Diputación de León. Mejora polígonos 2022.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de septiembre de 2024 a las 17:28

Lugar de celebración

Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Cistierna

Asistentes

Vocal presidente. Luis Manuel Fernández González. Concejal urbanismo, servicios públicos básicos y Juntas Vecinales.

Vocal. María Inés Domínguez Marcos. Secretaria – interventora accidental de la Corporación.

Vocal. María Teresa Presa Rodríguez. Empleada del Ayuntamiento.

Actúa como secretaria de la mesa, María Inés Domínguez Marcos.

Orden del día

1º Comprobación respuesta a requerimiento de justificación de baja por el primer licitador

En la sesión anterior, del día 13-09-2024 se abrieron los sobres y se valoraron las ofertas. Se propuso la adjudicación del contrato al licitador con la mejor oferta, AGLOMERADOS LEÓN SL. Y se verificó que esta incurso en presunción de anormalidad.

Fue requerido para justificar su baja conforme a la cláusula 15 PCAP y artículo 149 LCSP y se abrió para ello el plazo de cinco días hábiles.

Recibió el licitador la notificación el día 16-09-2024.

No ha respondido al requerimiento.

Conforme a la cláusula 23 del PCAP,

- g) *“De no cumplimentarse adecuadamente el o los requerimientos previstos en esta cláusula, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y será excluido del procedimiento y la mesa procederá del mismo modo con el siguiente licitador, por el orden en que hayan sido clasificadas las ofertas.”*

Por consiguiente, queda excluido AGLOMERADOS LEÓN SL.

2º Propuesta de adjudicación al licitador con la segunda mejor oferta.

Excluido AGLOMERADOS LEÓN SL la clasificación queda como sigue:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	Valor estimado	IVA 21%	Total
	87.419,65	18.358,13	105.777,78

LICITADOR	Base	IVA 21%	OFERTA	PUNTUACIÓN
FIRMES Y CAMINOS SA	62.400,15	13.104,03	75.504,18	99
EXFAMEX SL	66.980,94	14.066,00	81.046,94	98
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA	68.633,17	14.412,97	83.046,14	97
VIDAL FERRERO SL	73.388,43	15.411,57	88.800,00	96
AGLOMEX SA	74.149,35	15.571,36	89.720,71	95

Se comprueba ROLECE de FIRMES Y CAMINOS SA del que se deduce la clasificación en el Grupo G “Viales y pistas” y en los subgrupos 05 y 06, lo que conforme a la cláusula 19 PCAP tiene carácter sustitutivo de la documentación que acredita los requisitos previos.

En ROLECE, no obstante, no hay alusión a la representación de la persona que ha presentado la oferta.



Visto lo anterior, la de contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Requerir a FIRMES Y CAMINOS SA para que, en el plazo de 7 **DÍAS HÁBILES DESDE EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA**, sin perjuicio de su publicación en la plataforma de contratos, presente la siguiente documentación:

- Certificado actualizado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la **Agencia Tributaria**.
- Certificado actualizado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la **Seguridad Social**.
- Documento que acredite la **representación** de don Manuel Suárez Álvarez.
- Constitución de la **garantía definitiva** del contrato.

De lo que, como secretaria de la mesa, levanto acta y doy fe, con el visto bueno de la presidente, el día que consta al margen junto a la firma electrónica.

La secretaria de la mesa, Inés Domínguez Marcos
VºBº El presidente de la mesa, Luis Manuel Fernández González.

